


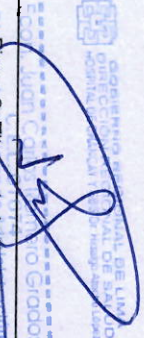
ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000009

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACION : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
480103 - Unidad De Epidemiología Y Salud Ambiental								
12/03/2024	0000000012	353800010007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
12/03/2024	0000000012	495700070005	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	Pqte.	0.00	0.00	100.00	0.00
12/03/2024	0000000012	495700110034	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
12/03/2024	0000000012	495700290011	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	Unidad	0.00	0.00	168.00	0.00
12/03/2024	0000000012	511000060445	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 Mtro. Rosa Vivid Contreras Salcedo
 Jefe del Departamento de Estadística


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 Jefe del Departamento de Estadística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad